

## BARCELONA

*Edicto*

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 488/1995-9, se tramita juicio universal de quiebra voluntaria de la compañía mercantil «Mundisc, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Osona, 6, de Barcelona, a solicitud de la Procuradora señora Gómez-Lanzas, en representación de la citada entidad, habiéndose acordado por auto de fecha 16 de septiembre de 1996 publicar el presente, haciendo constar que se declara concluso el juicio universal de quiebra voluntaria de «Mundisc, Sociedad Limitada», hasta tanto se pida su apertura por parte interesada si aparecieran bienes susceptibles de ser ocupados a dicha deudora caso de que viniera a mejor fortuna. Se reservan a los acreedores de la quebrada las acciones procedentes para el reintegro de las cantidades que se les adeudan.

Y para que sirva de general conocimiento, expido el presente, que firmo en Barcelona a 26 de febrero de 1997.—El Secretario, José Ignacio Aguilar Ribot.—22.927.\*.

## BARCELONA

*Edicto*

La señora Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 852/1998-C, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 12.461.117 pesetas de principal, a instancias de la demandante Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra don Jorge Luis Álvarez Campos, doña María Isabel Díez Sánchez y doña Antonia Sánchez del Arco, a quien, en su caso, servirá de notificación en forma de la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 5 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura fijada en la cantidad de 18.617.687 pesetas respecto de la finca que se describirá como A), y la cantidad de 4.726.062 pesetas respecto de la finca que se describirá como B), y en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta para el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurran licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800018085298, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponde al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecados de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

Los bienes inmuebles a subastar son los que a continuación se relacionan:

A) Departamento número 3. Planta entresuelo, puerta primera, de la casa números 12-14 de la calle Escocia, de Barcelona. Vivienda compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y patio. Tiene una superficie útil de 57 metros 72 decímetros cuadrados y linda: Por su frente, con la calle de Escocia; por la derecha, entrando, con solar de don José Peña; por la izquierda, con caja de escalera, ascensor, patios de luces y puerta segunda de la misma planta; por el fondo, con solar de don Salvador Gil, patio de luces y caja de escalera; por arriba, con la puerta primera del piso primero, y por abajo, con el departamento número 2. Tiene asignada una cuota, en relación al total valor del inmueble, del 4,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.755, libro 581 de la sección segunda A, folio 201, finca número 53.634.

B) Urbana 14. Planta cuarta, puerta segunda, vivienda del grupo denominado «La Paz», casa número 65, de Barcelona, hoy calle Andrade, número 279. Tiene una superficie construida de unos 60 metros 84 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, baño y galería-lavadero. Linda: Al frente, distribuidor, patio de ventilación y vivienda puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, vuela calle letra H, paso peatones y zona verde en medio; izquierda, patio de ventilación, patio tendero y vivienda puerta tercera de la misma planta, y fondo, vuela calle letra C, zona verde y paso peatones en medio. Tiene asignada una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble, del 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona al tomo 159, libro 98 de la sección primera, folio 176, finca número 6.847, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Fernández Fueyo.—22.846.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 887/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Margarita Lobensteiner Nadal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 614, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Entidad número 22, del edificio sito en Barcelona, calle Gustavo Adolfo Bécquer, 27, piso cuarto, puerta segunda, escalera B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, en el tomo 1.249, libro 457 del Horta, folio 143, finca número 26.931.

Tipo de subasta: 19.714.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de abril de 1999.—La Secretaria, Rosario Mendaña Prieto.—22.989.